

Resolución Directoral

N° - 2022 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO,

MEMORÁNDUM N° 600 - 2022 - MINCETUR/VMT, de la Vice Ministra del Viceministerio de Turismo; el INFORME N° 0181 - 2022 - MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante documento del visto, la Viceministra de Turismo solicita se realicen las gestiones correspondientes para hacer efectiva la encargatura de las funciones del Director de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística, señor **CARLOS ENRIQUE BORJA ANGELES**, a la Señora **PATRICIA DEL PILAR ARIAS PAREDES**, Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico de este Viceministerio, en adición a sus funciones; desde el 03 de mayo de 2022 al 01 de junio 2022, y en tanto dure la ausencia del titular por cuestiones de salud.

Que, El señor **CARLOS ENRIQUE BORJA ANGELES**, con Resolución Ministerial N° 140-2021-MINCETUR, se encuentra designado en el cargo como Director de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico de Viceministerio de Turismo.

Que, La señora **PATRICIA DEL PILAR ARIAS PAREDES** con Resolución Ministerial N° 298-2019-MINCETUR, se encuentra designada en el cargo como Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo.

Que, El Artículo 11º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, el Artículo 3º numeral 3.6 literal d) de la Resolución Ministerial Nº 001-2022-MINCETUR, de fecha 04 de enero del presente año, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022, entre las facultades en Materia de Recursos Humanos, la de "autorizar y resolver las acciones de suplencia y designación temporal en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, hasta el Nivel F-5".

Cabe precisar que el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **IPQGOODB**



Que, de la revisión de los actuados se aprecia que la designación temporal, procede con eficacia anticipada no solo por la naturaleza intempestiva del suceso que le da origen, sino también, para cautelar los intereses de la institución al garantizar el normal funcionamiento de la acotada Dirección General y como consecuencia de ello el ejercicio de los derechos que correspondan a terceros; de modo tal que, no colisiona con derechos fundamentales ni con intereses de buena fe legalmente protegidos, configurándose de este modo los supuestos contenido en la norma anteriormente citada.

Que, mediante documento del Visto, la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MINCETUR, comunica que procede la designación temporal con eficacia anticipada de la señora **PATRICIA DEL PILAR ARIAS PAREDES**, para que desempeñe las funciones de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, en adición a sus funciones, del desde el 03 de mayo del 2022 al 01 de junio del 2022 y en tanto dure la ausencia del titular.

Que, una vez concluido el descanso médico del señor **CARLOS ENRIQUE BORJA ANGELES**, este asumirá nuevamente las funciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico.

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 450-2020-MINCETUR, modificada por la Resolución Ministerial N°1872020-MINCETUR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente con eficacia anticipada del 03 de mayo al 01 de junio de 2022 a la señora **PATRICIA DEL PILAR ARIAS PAREDES**, para que desempeñe las funciones de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y comuniquese

Firmado digitalmente

MERARDO AMERICO OSORIO CANTURIN

Director General de la Oficina General de Administración

